Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso **UNION MARITAL DE HECHO**
Radicación **41001-31-10-001-2018-00521- 00**
Demandante **ESPERANZA RUJANA LOPEZ**
Demandado **HEREDEROS**

Neiva, Trece (13) de Abril de dos mil Veintiuno (2021).

Sería el caso el Despacho proceder a realizar la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento fijada para el 14 de abril del presente año a las 3:00 pm, sino fuera porque se hace necesario poner en conocimiento de los sujetos procesales la información arrimada por la empresa denominada *"MEDIMAS"* y los documentos aportados por el apoderado de la parte actora según lo ordenado en la audiencia calendada el 2 de marzo de la anualidad, por lo cual se aplaza el referido acto procesal para tal fin.

Como corolario, de lo antes expuesto se pone en conocimiento de las partes por un término de cinco (5) días los documentos arrimados por la empresa denominada *"MEDIMAS"* y las piezas procesales aportados por el apoderado de la parte actora según lo ordenado en la audiencia calendada el 2 de marzo de la anualidad, para se pronuncien sobre los mismos. Vencido dicho lapso, vuelva el proceso al Despacho.

NOTIFIQUESE

DIANA JANETH LUQUE LEIVA
Jueza

(Sin asunto)

Alvaro Pacheco Rico <alvaropachecorico@gmail.com>

Mié 10/03/2021 6:12 PM

Para: Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva <fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (3 MB)

REMISION DE DOCUMENTOS.pdf;

JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DEL CÍRCULO DE NEIVA HUILA
PROCESO: UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE. ESPERANZA RUJANA DE LÓPEZ
DEMANDADOS: HEREDEROS JAIRO DURAN VILLA
RADICADO 41001-31-10-001-2018-00521-00

ÁLVARO PACHECO RICO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.104.381 de Neiva, Huila, con tarjeta profesional No. 208559

Anexo documentos:
registro civil de matrimonio del señor JAIME VICTOR LOPEZ con la señora ESPERANZA RUJANA DE LOPEZ

ACTA DE MATRIMONIO

REGISTRO DE DEFUNCIÓN DEL SEÑOR JAIME VICTOR LOPEZ

Señora

JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCULO DE NEIVA HUILA

E .S. D.

PROCESO: UNIÓN MARITAL DE HECHO

DEMANDANTE. ESPERANZA RUJANA DE LÓPEZ

DEMANDADOS: HEREDEROS JAIRO DURAN VILLA

RADICADO 41001-31-10-001-2018-00521-00

ÁLVARO PACHECO RICO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.104.381 de Neiva, Huila, con tarjeta profesional No. 208559 del Consejo Superior de la Judicatura actuando como apoderado de confianza de la señora **ESPERANZA RUJANA DE LÓPEZ**, comedidamente me permito remitir a su despacho los documentos que a continuación relaciono así:

1.- Registro civil de matrimonio del señor JAIME VÍCTOR LÓPEZ con la señora ESPERANZA RUJANA DE LÓPEZ

2.- Acta de matrimonio JAIME VÍCTOR LÓPEZ

3.- Registro de defunción del señor JAIME VÍCTOR LÓPEZ

Lo anterior en tres (3) Folios.

Atentamente.

ALVARO PACHECO RICO
C. No. 12.104.381 de Neiva
TP. No. 208559 C.-S.J.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO

Indicativo Serial 04876838

2 *04876838*

Datos de la oficina de registro:

Clase de oficina: Registraduría [ ] Notaría [X] Consulado [ ] Corregimiento [ ] Insp. de Policía [ ] Código T 2 H

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE COYAIMA - COLOMBIA - TOLIMA - COYAIMA

Datos del matrimonio

Lugar de celebración: País - Departamento - Municipio

COLOMBIA TOLIMA COYAIMA

Fecha de celebración														Clase de matrimonio					
Año		1	9	7	0	Mes		M	A	R	Día		1	9	Civil		Religioso		X

Documento que acredita el matrimonio

Tipo de documento					Número	Notaría, juzgado, parroquia, otra.
Acta religiosa		X Escritura de protocolización			L.07 F.110	PQUIA.NTRA.SRA.DEL CA

Datos del contrayente

Apellidos y nombres completos

LOPEZ JAIME VICTOR

Documento de identificación (Clase y número)

CC 5.802.557

Datos de la contrayente

Apellidos y nombres completos

RUJANA DE LOPEZ ESPERANZA

Documento de identificación (Clase y número)

CC 26.416.273

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos

GALLEGO VALENCIA HYONATAN ESMID

Documento de identificación (Clase y número) | Firma

CC 7.732.433

—ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO—

Fecha de inscripción	*Nombre y firma del funcionario que autoriza*
Año 2016 Mes AGO Día 04	DIOGENES TIQUE SANCHEZ

LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN ESTE DESPACHO SIN SELLO DECRETO LEY 2150 DE 1995

DIOGENES TIQUE SANCHEZ
REGISTRADOR

04 FEB 2020

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

Lugar otorgamiento de la escritura	No. Notaría	No. Escritura	Fecha de otorgamiento de la escritura
			Año . . . . Mes . . . Día . .

HIJOS LEGITIMADOS POR EL MATRIMONIO

Nombres y apellidos completos	Identificación (Clase y número)	Indicativo serial de nacimiento

Adhesivo Copia Registro Civil 26381237-9

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

PROVIDENCIAS

Tipo de providencia	No. Escritura o Sentencia	Notaría o juzgado	Lugar y fecha	Firma funcionario

ESPACIO PARA NOTAS

04.AGO.2016 - TIPO DE DOCUMENTO ANTECEDENTE - ACTA RELIGIOSA Y CERTIFICACION DE COMPETENCIA.

DIÓCESIS DEL ESPINAL

PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
COYAIMA, TOLIMA – COLOMBIA
NIT: 800.049.619-2

Cra 3° con Cll 02 Esquina B/ Centro
Teléfono: 317 2340080
Email: coyaimaparro@gmail.com

DIOCESIS DE ESPINAL
MINISTERIO PASTORAL

DIOCESIS DE ESPINAL SELLADO

No. 257188

El suscrito cura Párroco certifica que en el archivo parroquial se encuentra el siguiente documento:

ACTA DE MATRIMONIO

LIBRO: 07
FOLIO: 110
NÚMERO: 1220

DATOS DEL CONTRAYENTE

NOMBRES Y APELLIDOS: JAIME LOPEZ LOPEZ.
HIJO DE: ANGEL MARIA LOPEZ Y MARIA LUISA LOPEZ
PARROQUIA DE BAUTISMO: COYAIMA, TOLIMA
FECHA DEL BAUTISMO: 27 DE ABRIL DE 1928

DATOS DE LA CONTRAYENTE

NOMBRES Y APELLIDOS: ESPERANZA RUJANA CASTRO.
HIJO DE: GUILLERMO RUJANA Y JUDITH CASTRO.
PARROQUIA DE BAUTISMO: SAN ANTONIO DE PORTOLECILLAS.
FECHA DEL BAUTISMO: 03 DE DICIEMBRE DE 1943

OTROS DATOS DEL ACTA

FECHA DE CELEBRACION DEL MATRIMONIO: 19 DE MARZO DE 1970.
LUGAR DE LA CELEBRACION: COYAIMA, TOLIMA
PRESIDENTE DE LA CELEBRACION: Pbro. ELICERIO MONTOYA.
TESTIGOS: CARLOS E.GUZMAN Y LEONOR MORALES DE LOZANO.
DA FE: Pbro. ELICERIO MONTOYA.

ANOTACIONES MARGINALES O AL PIE DE PÁGINA DEL ACTA: NINGUNA.

Transcripción de su original. Expedida en el despacho parroquial, a Veintiuno (21) días del mes de Febrero de dos mil Veinte (2020). CADUCIDAD 60 DIAS.

POST DATA: Este documento Eclesiástico certifica una ceremonia religiosa en la cual se hace constar la vida religiosa y espiritual de un fiel católico. Está sujeto a correcciones y verificaciones de acuerdo a las normas canónicas. La información que contiene fue entregada por quien solicitó la ceremonia en la fecha arriba señalada, interesa única y exclusivamente a la Iglesia, a su titular y/o a los legítimamente autorizados para darle manejo. Es válido sin enmendaduras, borrones o tachones. Se le recuerda al titular y/o solicitante que solamente el Estado Colombiano es responsable y exclusivamente competente de certificar el nacimiento, la identidad, el estado civil y la defunción de una persona.

Pbro. JUAN PABLO BETANCOURT RODRIGUEZ
Cura Párroco

CORRECCIONES, AUTENTICACIONES
Y SELLOS DE COMPETENCIA:
Curia Diocesana del Espinal,
7 No. 10-14. Tel 2390260

DIÓCESIS DEL ESPINAL
Hacia la renovación en la Nueva Evangelización

Adhesivo Copia Registro Civil
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
25915018-8

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRADURIA MUNICIPAL
DEL ESTADO CIVIL PITALITO HUILA
ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA
TOMADA DEL ORIGINAL QUE
REPOSA EN ESTA OFICINA
REGISTRADOR MUNICIPAL
FECHA 27 FEB. 2020

4

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo Serial 9152331

9152331

Datos de la oficina de registro

Clase de oficina:	Registraduría	X	Notaria		Consulado		Corregimiento		Insp. de Policía		**Código**	4 9 6

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
REGISTRADURIA DE PITALITO - COLOMBIA - HUILA - PITALITO

Datos del inscrito

Apellidos y nombres completos
LOPEZ JAIME VICTOR

Documento de identificación (Clase y número)	Sexo (en Letras)
CC 5.802.557	MASCULINO

Datos de la defunción

Lugar de la Defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
COLOMBIA HUILA PITALITO

Fecha de la defunción												Hora	Número de certificado de defunción
Año	2	0	1	6	Mes	M	A	Y	Día	2	2	18:45	71341543-0

Presunción de muerte

Juzgado que profiere la sentencia	Fecha de la sentencia
	Año ____ Mes ____ Día ____

Documento presentado			Nombre y cargo del funcionario
Autorización judicial		Certificado Médico	X	

Datos del denunciante

ARTUNDUAGA OSCAR ANDRES — Apellidos y nombres completos

Documentos de Identificación (Clase y número)	Firma
CC 12.200.344	

Primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documentos de Identificación (Clase y número)	Firma

Segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documentos de Identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción										***Nombre y firma del funcionario que autoriza***
Año	2	0	1	6	Mes	M	A	Y	Día	2 3	DANIEL AUGUSTO VARGAS STERLING

ESPACIO PARA NOTAS
23.MAY.2016 - MVCH. TIPO DE DOCUMENTO ANTECEDENTE - CERTIFICADO MEDICO O DE DEFUNCION.

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

ESTA REPRODUCCIÓN FOTOMECÁNICA ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA REGISTRADURÍA
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

OFIXPRES SAS NIT. 800.194.829-1 100262948

RTA MEDIMÁS EPS - RADICADO G-2021-584237

Aportes Cundinamarca <aportescundi@medimas.com.co>

Vie 19/03/2021 3:32 PM

Para: Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva <fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (173 KB)

G-2021-584237.pdf; CERTIFICADO AFILIACIÓN - CC 4871738.pdf;

Buen día

De manera atenta, nos permitimos enviar respuesta a Radicado G-2021-584237

Cordialmente,

JAISSON DAVID RAMÍREZ
Auxiliar de Operaciones
Línea Nacional 018000 120777
Desde Bogotá 555 9300
aportescundi@medimas.com.co
www.medimas.com.co

Bogotá D.C., 19 de marzo de 2021
CCRCU-CR-G-2021-584237

SEÑOR:
RAMÓN FELIPE GARCÍA VÁSQUEZ
SECRETARIO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO - NEIVA
DIRECCIÓN: CRA 4 No. 6-99 OFC 203
TELÉFONO: (8) 8710656
CORREO ELECTRÓNICO: fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co
NEIVA (HUILA)

Cordial saludo :

En atención a su comunicación radicada en esta dependencia el día 19/03/2021, me permito informar que una vez verificada la información por ustedes suministrada, se precisaron las siguientes conclusiones contenidas en el cuadro a continuación relacionado.

ITEM	DOCUMENTO	RAZÓN SOCIAL	OBSERVACIONES
1	4871738	JAIRO GUZMÁN VILLA	En respuesta a Radicación 41001-31-10-001-2018-00521-00, nos permitimos enviar Certificado de Afiliación generado a la fecha.

Nota: las novedades de retiro se deben reportar en la planilla de autoliquidación de aportes, dentro del mes siguiente a aquel en el cual se produce dicha novedad. El empleador y/o aportante que no reporte la novedad de retiro durante el tiempo establecido responderá por el pago integral de la Cotización hasta la fecha en que efectúe el reporte a la EPS. (Decreto 806 del 30 Abril de 1998. Capítulo XI. Artículo 79).

LOS INTERESES DE MORA SERÁN LIQUIDADOS DIRECTAMENTE POR EL OPERADOR

Cualquier información adicional por favor acercarse a nuestras oficinas de Atención al usuario ubicadas en Bogotá D.C. Sede Norte Av Calle 116 No. 21 - 37 Pepe Sierra Barrio Santa Bárbara y Sede Calle 12 # 60-36 Barrio Puente Aranda.

Para radicar respuesta de tramite con sus respectivos soportes favor dirigirse a los puntos de correspondencia en Bogotá D.C. Calle 12 # 60-36 Puente Aranda.

Esperamos haber dado trámite a su solicitud.

Cordial Saludo,

José Alexander De Los Reyes Aldana
Gerente De Operaciones
Medimás EPS

Elaboró: Jaisson David Ramírez
Revisó: Marcela Andrea Palacios Carvajal

"En cumplimiento a lo dispuesto en la Circular 000008 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, en el evento en que no se suministre respuesta a su solicitud o exista desacuerdo ante esta, usted podrá presentar una queja ante ese ente de control, lo que se puede tener como insumo para adelantar acciones de inspección, vigilancia y control, sin perjuicio de las que se puedan desplegar por los hechos que generaron la PQR. Si usted es afiliado al Régimen Subsidiado, podrá elevar la queja ante la correspondiente Dirección de Salud Departamental, Distrital o Local"

Certificado de Afiliación

El Señor JAIRO GUZMAN VILLA , identificado con Cédula Ciudadanía 4.871.738, Presenta los siguientes datos, referentes al Plan Obligatorio de Salud POS en nuestra EPS044.

Información del Afiliado:

Nombre:	JAIRO GUZMAN VILLA		
Número de identificación:	4871738	Tipo Identificación:	Cédula Ciudadanía
Fecha afiliación (dd/mm/aaaa):	01/08/2017	Fecha de retiro:	24/08/2018
Estado actual:	RETIRADOS	Razón de estado:	Fallecido
Tipo de Afiliado:	COTIZANTE	Nombre de Régimen	CONTRIBUTIVO
Dirección actual de residencia:	CR 46 21A 15	Municipio residencia:	Neiva
Teléfono actual de residencia:	8775197	Depto. Residencia:	HUILA

Documento Aportante	Razón Social	Fecha Inicio	Fecha Fin
900910081	CONSORCIO FOPEP 2015	01/07/2017	29/08/2018

Información de los beneficiarios:

Tipo de Afiliado	Identificación	TD	Nombre	Fecha afiliación	Estado	Fecha retiro	Parentesco

Señor afiliado por favor verifique sus datos básicos y de ser necesario realice la actualización de los mismos comunicándose con los siguientes teléfonos en Bogotá: 6510777 y en el resto del país 018000120777.

Se firma y expide en Bogotá a los 19 días del mes de Marzo de 2021, a solicitud del interesado.

INFORMACION NO VALIDA PARA TRASLADO ENTRE EPS, NI PARA ACLARAR MULTIAFILIACION

SEÑOR USUARIO: RECUERDE QUE EL TRASLADO DE EPS ES UN MANEJO ENTRE LAS MISMAS.
DECRETO 806 ART. 55

CORDIALMENTE

Jose Alexander De Los Reyes Aldana

Gerente de Operaciones

Elaboro: Jaisson David Ramirez Robles

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

SECRETARÍA

NEIVA – HUILA 14 ABRIL DE 2021

EL AUTO CON FECHA 13 ABRIL DE 2021, SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACION EN EL ESTADO No. 054

RAMON FELIPE GARCIA VASQUEZ
SECRETARIO